



**ACTA N° 114**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 – 2020**

- TABLA: 1° APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**  
**2° CORRESPONDENCIA.**  
**3° INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.**  
**4° VARIOS.**

En Peralillo, a siete días del mes de agosto del año Dos mil diecinueve, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento catorce.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 17:55 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participan en esta sesión el Director de Administración y Finanzas don Luis Hernán Olea García, la Jefa del Departamento de Salud María Angélica Valdés Soto acompañada de la Encargada de Finanzas doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal don Efraín Ernesto Caris Saavedra y el Administrador Municipal don Juan Bautista Ibacache Ibacache.

Presencian parte de la sesión la Presidente del Conjunto Folclórico Valles de Peralillo, doña Isabel Margarita Castro Pérez, acompañada de varios integrantes de la organización.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1° APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita a los señores Concejales pronunciarse sobre el acta entregada en la sesión pasada, para su lectura, análisis y aprobación en la presente sesión. Expresada individualmente la opinión de los miembros del Cuerpo Colegiado, el señor Alcalde procede a proclamar **aprobada la acta N° 112, sin objeciones.**

Se hace entrega del Acta N° 113 de la sesión pasada, para su lectura, análisis y aprobación en la próxima sesión.



**2º. CORRESPONDENCIA.**

2.1.- Carta Partido Ecologista Verde, Registrado con fecha 25 de julio del 2019, con el N° 1508.

**REF.:** Texto dirigido a los integrantes del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, cuyo contenido es el siguiente:

*Me dirijo respetuosamente a ustedes para hacerles una invitación.*

*Este año se desarrollará en Chile la COP 25, que es una asamblea de Naciones Unidas para intentar llegar a acuerdos entre los gobiernos para tomar medidas que ayuden a enfrentar la crisis climática que afecta al planeta.*

*Esta importante actividad para el mundo hará que se pongan los ojos en Chile, con la esperanza de encontrar soluciones concretas, sin embargo ya se han hecho 24 COP, por 24 años y no se ha logrado revertir los efectos del cambio climático, que trae consigo sequías, incendios, inundaciones, aluviones, tornados, crisis alimentaria, fríos intensos, pérdida de especies, de humedales, desecamiento de lagunas y ríos y una creciente cantidad e intensidad de las diversas catástrofes.*

*Por este motivo, hemos querido contribuir a este esfuerzo humano y no descansar en lo que puedan hacer o no hacer los gobiernos en el marco de la COP oficial, sino que agregar a ese evento un proceso ciudadano, colectivo, diverso, con todos los colores políticos, para ponernos de acuerdo como ciudadanía en dos cosas:*

- a) Qué medidas deben exigirse a los gobiernos, parlamentos y municipios.*
- b) Cuáles son los compromisos que cada persona hará para cambiar sus hábitos de vida y de consumo.*

*Para esto, como Partido Ecologista Verde, queremos hacer una contribución y estamos invitando a la realización de la COP 25 Ciudadana, para lo que está disponible para ustedes la plataforma [www.cop25ciudadana.cl](http://www.cop25ciudadana.cl), en la que los municipios, colegios, universidades, juntas de vecinos, gobiernos regionales podrán inscribir y desarrollar sus propios eventos autogestionados de la COP 25 Ciudadana,, para consensuar las medidas antes descritas y que cada participante pueda registrarse, obtener sus claves y finalmente poder votar estas medidas que validaremos entre todos y todas.*

*Las medidas correspondientes a los gobiernos, parlamentos y municipios, las entregaremos a la ONU en el marco de la COP Oficial. Los compromisos ciudadanos se transformarán en una carta compromiso a la que las personas en lo sucesivo podrán adscribirse y se traducirá en acciones concreta.*

*Hemos enviado esta carta en paralelo a todos y cada uno de los Concejos Comunales de Chile, esperamos sinceramente que el vuestro asuma este desafío y organice una COP 25 Ciudadana en su comuna, así como también, incentive a hacerlo en los colegios, en los cursos, en las juntas de vecinos y por sobre todo en los lugares apartados.*

*Quedamos atentos a la inscripción de sus eventos en [www.cOp25ciudadana.cl](http://www.cOp25ciudadana.cl) y si tuvieran alguna duda o inquietud, comunicarse con nosotros al (+56) 9 9435 7941 y al correo electrónico: [diputadofelixgonzalez@gmail.com](mailto:diputadofelixgonzalez@gmail.com).*

(Firmado)



**FELIX GONZALEZ GATICA**  
*Diputado de la República*  
*Presidente de la Comisión de Medioambiente*  
*Presidente del Partido Ecologista Verde*

2.2.- Solicitud Juan Eduardo Catalán Cea, del 30 de julio del 2019.

**REF.:** solicita al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, puedan resolverle petición de extensión de terreno en arriendo de su Florería en el Recinto Estación. Necesita que le arrienden un espacio de 6 metros de fondo por el ancho de su negocio, ya que el espacio actual es muy reducido y eso perjudica la conservación de sus flores. Hace referencia que esta misma solicitud ya fue enviada el 29 de marzo 2019 y aún no ha tenido respuesta, espera que esta si pueda tener aceptación y pronta respuesta.

El señor Alcalde y Concejo Municipal manifiestan que no hay espacio y los locales fueron establecidos de esas dimensiones en la Galería Comercial, por lo tanto no es posible.

2.3.- Solicitud Esperanza Rodríguez Contreras, del 30 de julio del 2019.

**REF.:** Se dirige al Honorable Concejo Municipal, con el siguiente texto:

*Junto con saludar (es comento, mi nombre es Esperanza Rodríguez Contreras nacida y criada en Peralillo acudo a ustedes para solicitar ayuda en lo que se refiere a la regularización en obras del espacio físico que se me construyo en un proyecto que me otorgo SERCOTEC, lo antes mencionado me ha presentado diversos problemas con el Arquitecto Mario Herrera, quien solo se ha limitado a entregarme evasivas y calmantes que no me ayudan en nada.*

*El local en cuestión es el único ingreso que tiene mi familia, ya que, mi marido sufre de una hernia lumbar que le impide desarrollar labores físicas y yo por mi parte acarreo a lo largo de mi vida diversos problemas cardiacos, solo pido que a través de su gestión se me ayude a resolver el problema.*

*Agradeciendo de ante mano su tiempo y una posible ayuda se despide atentamente.*

(Firmado)

**Esperanza Rodríguez Contreras**

(Indica su RUT)

El señor Alcalde y señores Concejales señalan la necesidad de revisar el tema con el profesional don Mario Herrera, ya que al parecer esto se trata de un trabajo particular.



2.4-. Solicitud Junta de Vecinos Villa Renacer, del 05 de agosto del 2019.

**REF.:** Por la presente solicitud como Junta de Vecinos solicitan al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, con motivo que se acerca el "DIA DEL NIÑO" la cooperación con regalos para los niños de su Villa, esperando una respuesta favorable, para su programación de celebración el día 11 de agosto del 2019.

**NOTAS:**

- El Administrador Municipal informa que existen a la fecha doce solicitudes de organizaciones que solicitan apoyo para celebrar el día del Niño. Por lo cual se está revisando la forma como apoyarlos.
- Agregando que en el punto **INFORMACIONES DEL SEÑOR ALCALDE** se entregará a los señores Concejales la minuta o programación de la Celebración del día del Niño por parte del Municipio.

2.5-. Informe Procedimiento horas atención médica, del 06 de agosto del 2019.

**REF.:** Se da cumplimiento por parte del Departamento de Salud Municipal a lo solicitado por el señor Alcalde en sesión pasada, entregando texto sobre el procedimiento de dación de horas de atención médica año 2019 en el CESFAM Peralillo.

2.6-. Entrega Propuesta Ordenanza Máquinas de Habilidad, de Destreza o Juegos Similares.

**REF.:** Se entrega de un texto con la propuesta de **ORDENANZA sobre explotación comercial de máquinas de habilidad, de destreza o juegos similares en la comuna de Peralillo**, a cada uno de los señores Concejales, con la finalidad de darle lectura, analizarlo y someterlo a su aprobación en una próxima sesión, para un buen funcionamiento y fiscalización de su cumplimiento.

2.7-. Minuta temas Varios Administrador Municipal, de fecha 24 de julio del 2019.

**REF.:** Se hace entrega de un Texto o Minuta temas varios del Concejo Municipal presentados en sesión N° 113 del 24 de julio del 2019, con la individualización de Número, Materia y Curso de acción, para conocimiento y seguimiento de cada uno de los señores Concejales.

**3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.**

3.1-. El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas don Luis Hernán Olea García, para realizar el análisis de la **DECIMA SEGUNDA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2019, Gestión Municipal**, entregada en sesión pasada. Correspondiendo someterla a aprobación hoy.

El Director de Administración y Finanzas procede a entregar un nuevo texto en reemplazo del entregado en la sesión pasada, junto con explicar los motivos de ello, ya que se han considerado la modificación de dos códigos más. Continuando con la exposición de



aclaraciones o justificaciones que originan esta modificación, detalladas en los numerales del 01) al 07). Respondiendo las interrogantes presentadas por los señores Concejales.

<b>01)</b>	Se realiza modificación presupuestaria de AUMENTO de la cuenta de INGRESOS presupuestarios 115-05-03-002-999-000 De otras Transferencias de la SUBDERE por M\$ 24.000 producto del ingreso de dineros por el programa tenencia responsable de animales por M\$ 23.000 y el programa de educación en tenencia responsable de animales por M\$ 1.000, con mismo efecto de AUMENTO en las cuentas de GASTOS presupuestario 215-31-02-004-137-000 Plan Nac. De esterilización Municipal canina y felina por M\$23.000y la cuenta 215-31-02-004-178-000 Educación Tenencia responsable de Animales por M\$ 1.000.
<b>02)</b>	Se realiza modificación presupuestaria en AUMENTO de la cuenta de INGRESO presupuestario 115-08-02-005-000-000 Registro de Multas de Tránsito no Pagadas - de Beneficio Municipal por M\$ 1.000 producto mayores ingresos por pago por parte de contribuyentes de las multas de tránsito no pagadas a fecha, con efecto de DISMINUCIÓN en la cuenta de GASTO presupuestario 215-22-04-010-000-000 Materiales de mantención y reparación de Inmueble por M\$ 1.000 los cuales serán utilizados para mejorar sistema electrógeno e instalaciones de tableros automáticos de paso de electricidad en edificio consistorial con problemas de voltaje.
<b>03)</b>	Se realiza modificación presupuestaria en AUMENTO de la cuenta de GASTO presupuestario 215-21-01-005-002-000 Bonos de Escolaridad Planta Municipal por M\$ 200 producto de la cancelación de este beneficio a los funcionario de planta, con efecto de DISMINUCIÓN en la cuenta de GASTO 215-21-02-005-002-000 Bonos de Escolaridad Contrata Municipal por M\$ 200 producto de la aplicación de la nueva planta municipal en donde muchos de los funcionario encasillados como contrata pasaron a la planta municipal generando una redistribución de este beneficio de escolaridad.
<b>04)</b>	Se realiza modificación presupuestaria en AUMENTO de las cuentas de GASTOS 215-22-08-002-000-000 Servicios de Vigilancia por M\$ 2.000 producto de los gastos mensuales de guardias encargados de cuidado del edificio consistorial, la cuenta 215-24-01-004-021-000 Asociación de Fútbol Rural por M\$ 2.500 producto de la subvención solicitada por la institución para hacer cargo a gastos de arbitraje según solicitud ingresada en oficina OIRS de fecha 13 de febrero de 2019, la cuenta 215-24-01-007-000-000 Asistencia Social a los usuarios, con efecto de DISMINUCIÓN en la cuenta 215-22-08-004-000-000 Servicio de Mantención de Alumbrado Público por M\$ 5.000.
<b>05)</b>	Se realiza modificación presupuestaria en AUMENTO de la cuenta 215-21-04-004-001-000 Prestación de Servicios en programas Comunitarios por M\$ 2.400 producto de la contratación de los servicios de desarrollo del diseño del nuevo Tótem Municipal con efecto de DISMINUCIÓN en la cuenta 215-31-01-002-020-000 Otras Consultarías por M\$ 2.400.
<b>06)</b>	Se realiza modificación presupuestaria en AUMENTO de la cuenta de GASTO 215-24-01-004-044-000 Centro de Padre y Apoderados Liceo Víctor Jara por M\$ 1.000 producto del pago de la Subvención comprometida con esta institución por la Limpieza y ornato de la fiesta de la vendimia 2019, con efecto de DISMINUCIÓN en la cuenta 215-22-08-011-026-000 Fiesta de la Vendimia por M\$ 1.000.
<b>07)</b>	Se realiza modificación de AUMENTO de la cuenta de GASTO 215-24-01-004-020 Conjunto Folclórico Valle de Peralillo por M\$ 850 producto de la Subvención solicitada para gastos de traslado para participación campeonato Nacional Lazos del Tamarugal con efecto de DISMINUCIÓN en la cuenta de GASTO presupuestario 215-22-08-011-004-000 Fiesta Patrias por M\$ 850.

Concluido el análisis el señor Alcalde solicita el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales, estableciéndose lo siguiente:



**ACUERDO: N° 364.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 114, de fecha 07 de agosto del 2019, APRUEBA por unanimidad, la DECIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2019, Gestión MUNICIPAL la que se resume a lo siguiente:**

**AUMENTO DE INGRESOS:**

**Distribuidos en Dos Códigos de Cuentas, los que suman un total de Veinticinco millones de pesos (\$ 25.000.000).**

**DISMINUCIÓN DE INGRESOS:**

**Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).**

**DISMINUCIÓN DE EGRESOS:**

**Distribuidos en Cinco Códigos de Cuentas, los que suman un total de Nueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 9.450.000).**

**AUMENTO DE EGRESOS:**

**Distribuidos en Diez Códigos de Cuentas, los que suman un total de Treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 34.450.000).**

- 3.2.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, junto con agradecer la presencia de representantes e integrantes del Conjunto Folclórico Valles de Peralillo, RUT: 74.899.400-9, con personalidad Jurídica vigente desde el 30 de Julio del 1996, representado por su Presidenta doña Isabel Margarita Castro Pérez, y bajo firmas de la Tesorera y del Secretario de la organización se ha dirigido al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, exponiendo y solicitando lo siguiente:

*El Conjunto Folclórico Valles de Peralillo, en el afán de apoyar todas y cada una de las muestras que potencien las raíces de nuestra comuna y más aún cuando dentro de nuestros integrantes existan representantes de la comuna que ponen nuestro nombre en lo alto de las competencias realizadas en nuestro país, queremos exponer un pequeño resumen de las parejas representantes de la Comuna y de la región.*

**PAREJAS INFANTILES:** *Compuesta por Paloma Ignacia Rojas Lecaros y Vicente Nicolás León Díaz, Campeones Comunes de cueca escolar enseñanza básica urbana 2017, campeones de la fiesta costumbrista de Santa Victoria, Categoría Infantil año 2018 y actuales Campeones Regionales Lazos del Tamarugal año 2019.*

**PAREJA ADULTA:** *Compuesta por Evelyn Macarena Lecaros Moraga y José Andrés León Castro, Campeones Comunes de Cueca Escolar, Enseñanza Media Urbana 2014, 3<sup>ros</sup> Campeones Comunal Adulto Arica 2015, Campeones de la Fiesta Costumbrista de Santa Victoria Categoría Adulto 2016, Campeones Categoría Adulto del Inter - Regional en la Comuna de Palmilla 2017, 3<sup>ros</sup> Campeones Regionales Jóvenes*



*de Melipullo 2018, Campeones Provinciales Adulto Arica 2018 y actuales Campeones Regionales Lazos del Tamarugal 2019.*

***SOLICITAMOS:*** *Al Honorable Concejo Municipal de la comuna de Peralillo, poder autorizar y otorgar subvención municipal de \$ 1.500.000 para poder trasladarnos con 30 personajes (que irán a apoyar) a los competidores que participaran del Campeonato Nacional Lazos del Tamarugal 2019, a realizarse en la comuna de Vallenar, Tercera Región de Atacama, los días 14, 15, 16, 17 y 18 de agosto de presente año.*

*Los montos solicitados, permitirán la contratación de un bus para poder trasladarnos con todos los requerimientos solicitados.*

*Se adjunta a la presente a fin de respaldar el requerimiento:*

- *Invitación al Campeonato Nacional Lazo del Tamarugal.*
- *Certificado de acreditación como Campeones Regionales.*
- *Certificados de Inscripción en registro de personas Jurídicas receptoras de fondos públicos.*
- *Certificado de la organización solicitante de la subvención municipal.*

*Sin más que informar, y esperando puedan apoyarnos en el fomento de la cultura, nuestras raíces y poner el nombre de Peralillo en lo alto.*

El señor Alcalde señala que revisada las disponibilidad presupuestaria municipal y realizando algunas adecuaciones financieras reflejadas en la Décima Segunda Modificación aprobada en el punto anterior, la propuesta asciende a otorgarles un monto de ochocientos cincuenta mil pesos (\$ 850.000).

Los señores Concejales valorando su trabajo histórico en la comuna de Peralillo, como su gran interés por participar en un evento de la envergadura que se describe, comparten la necesidad de haber podido llegar al millón de pesos. Pero si los recursos municipales no están disponibles, solo se puede otorgar el monto de la disponibilidad presupuestaria de este momento.

En consecuencia el señor Alcalde procede a solicitar el Voto de Aprobación o Rechazo de lo propuesto, estableciéndose lo siguiente:

**ACUERDO: N° 365.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 114, de fecha 07 de agosto del 2019, APRUEBA por unanimidad, una SUBVENCIÓN al CONJUNTO FOLCLÓRICO VALLES DE PERALILLO, RUT: 74.899.400-9, por un monto de Ochocientos cincuenta mil Pesos (\$ 850.000) para la contratación de un bus para poder trasladarse con todos los requerimientos solicitados, junto con 30 personajes que irán a apoyar a los competidores que participaran del Campeonato Nacional Lazos del Tamarugal 2019, a realizarse en la comuna de Vallenar, Tercera Región de Atacama, los días 14, 15, 16, 17 y 18 de agosto del 2019.**



- 3.3.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, otorga la palabra a la Jefa del Departamento de Salud doña María Angélica Valdés Soto acompañada de la Encargada de Finanzas doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, quienes mediante Oficio Ordinario N° 90 solicitan la Aprobación de su **Cuarta Modificación Presupuestaria** 2019.

Doña María Angélica Valdés Soto y doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, presentan las razones de la propuesta de Modificación del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, cuyas justificaciones se detallan en documento adjunto desee la numeración 1 al 15 respectivamente, señalando: número Cuenta, nombre Cuenta, Aumento y/o Disminución y el Motivo.

Concluido el análisis el señor Alcalde solicita el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales, estableciéndose lo siguiente:

**ACUERDO: N° 366.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 114, de fecha 07 de agosto del 2019, APRUEBA por unanimidad, la CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2019, del Departamento de SALUD MUNICIPAL la que se resume a lo siguiente:**

**AUMENTO DE INGRESOS:**

**Distribuidos en Un Código de Cuentas, los que suman un total de Siete millones novecientos cincuenta mil pesos (\$ 7.950.000).**

**DISMINUCIÓN DE INGRESOS:**

**Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).**

**DISMINUCIÓN DE EGRESOS:**

**Distribuidos en Cuatro Códigos de Cuentas, los que suman un total de Dieciséis millones setecientos setenta y nueve mil pesos (\$ 16.779.000).**

**AUMENTO DE EGRESOS:**

**Distribuidos en Diecisiete Códigos de Cuentas, los que suman un total de Veinticuatro millones setecientos veintinueve mil pesos (\$ 24.779.000).**

- 3.4.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal don Efraín Ernesto Caris Saavedra, quien presentara ante el Honorable Concejo Municipal la Postulación del Proceso de **Asignación de Desempeño Colectivo 2019 (ADECO)**, correspondiente al Colegio Violeta Parra Sandoval de Peralillo.



Don Efraín Ernesto Caris Saavedra, desarrolla su presentación a partir de las imágenes en PowerPoint, las que son explicadas, respondiendo las inquietudes o interrogantes de los señores Concejales.

Las imágenes son las siguientes:

**Departamento de Educación Municipal Peralillo**



- Presentación de postulación Proceso Asignación Desempeño Colectivo 2019 (ADECO).
- Varios Educación entrega información

**Asignación Desempeño Colectivo 2019 (ADECO)**

¿Que es el Adeco?

- La Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes.
- Fortalecer la gestión y liderazgo de los equipos directivos y técnicos pedagógicos, en cada uno de los procesos institucionales.
- Promover una cultura colaborativa entre sostenedoras y departamentos provinciales, velando por el mejoramiento continuo y la excelencia del servicio educativo.
- Contribuir en el mejoramiento de las habilidades profesionales del equipo directivo y técnico pedagógico, en la selección y desarrollo de las prácticas docentes de acuerdo al contexto, las necesidades de los docentes, estudiantes y de la organización escolar.

**Asignación Desempeño Colectivo 2019 (ADECO)**

**Marco Legal**

- Ley 19.833, Artículo 18, estipula la Asignación de Desempeño Colectivo
- Decreto de Educación N° 176 de 2004: que regula la Asignación de Desempeño Colectivo
- Ley 20.528 "Sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación"
- Ley N° 20.903, que crea el "Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente"

**Políticas**

- Marco para la Buena Dirección
- Marco para la Buena Enseñanza
- Plan Educativo Institucional (PEI)
- Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

**Asignación Desempeño Colectivo 2019 (ADECO)**

¿Quiénes pueden participar de la Asignación de Desempeño Colectivo?

Pueden postular a este incentivo: los profesionales de la educación que se encuentren contratados o designados (Contrato de trabajo o Decreto Alcaldía) en calidad de titular para ejercer funciones directivas y/o técnico-pedagógicas en los establecimientos de educación básica y media, particulares subvencionados y del sector municipal, administrados ya sea directamente por el Municipio o por Corporaciones Municipales, que tengan más de 250 alumnos matriculados al mes de marzo de cada año, independientemente de la modalidad de enseñanza.

Esta asignación es solo para Docentes Directivos

- Director (a)
- Jefe (a) UTP
- Orientador
- Inspector General

**Golegio Violeta Parra Sandoval**

**Tipo Convenio**  
Fortalecimiento del desarrollo profesional docente en el uso del tiempo no lectivo que incrementa la nueva carrera docente.

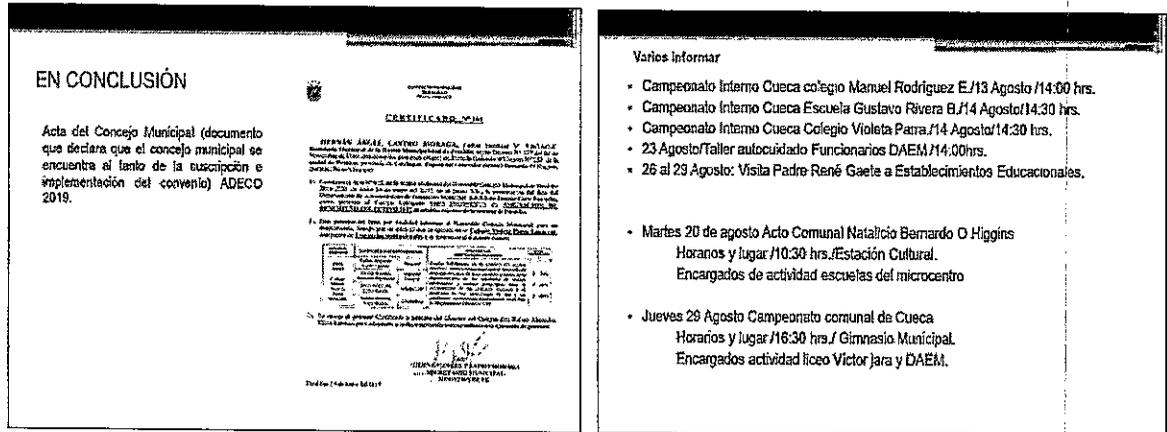
**Nivel de Desarrollo**  
Nuestro desafío es organizar y velar por el uso efectivo de las horas no lectivas, ya que consideramos que son esenciales para que los docentes desarrollen un buen trabajo al interior del aula.

**Descripción Objetivo del Convenio:**  
Instalar y reforzar prácticas de liderazgo directivo que asegure, que en el tiempo no lectivo que incrementa la carrera docente, la realización de actividades sistemáticas y regulares que promuevan la formación continua de los docentes del establecimiento, de acuerdo con la Formación Local para el desarrollo profesional que establece la ley 20.903.

**Síntesis**  
Como directivos nos interesa llevar a cabo este proyecto ya que consideramos que un uso correcto del tiempo no lectivo influye en los aprendizajes de los estudiantes. Realizando plan de acompañamiento al aula lo que se vincula con nuestro plan de desarrollo profesional docentes, permitiendo a los docentes fomentar diversas formas de capacitación entre pares a través de trabajo colaborativo en reuniones de reflexión pedagógica, elevando la autoeficacia profesional como motivación al logro de estas expectativas, incorporando a la realidad institucional el reconocimiento y difusión de las nuevas políticas educativas.

**EQUIPO QUE SUSCRIBE EL CONVENIO:**

- Rubén Cádiz Larenas / Director(a)
- Nelli Martínez Sepúlveda / Inspector(a) General
- Doris Pérez Ravelo / Jefe(a) de UTP
- Sabina Vega Molina / Orientador(a)



Los señores Concejales manifiestan estar muy de acuerdo con la postulación, esperando que sean favorecidos. Para establecer la correspondiente firma de Convenio en beneficio del Cuerpo Directivo y de toda la comunidad escolar del Colegio Violeta Parra Sandoval de Peralillo.

Finalmente se hace señal que de la presentación realizada o toma de conocimiento del Honorable Concejo Municipal, sobre la Postulación del Proceso de Asignación de Desempeño Colectivo 2019 (ADECO), del Colegio Violeta Parra Sandoval de Peralillo, se solicitara al Secretario Municipal el correspondiente Certificado que acredite que se dio cumplimiento a este requerimiento.

**NOTA:** el Jefe de DAEM, informa a los señores Concejales, sobre diferentes actividades a desarrollar dentro de los próximos días, señalándoles que se harán llegar las correspondientes invitaciones, para tales fines.

El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, hace presente al Jefe de DAEM la propuesta dentro de los programas de integración, la posibilidad de incorporar en el **PADEM 2020**, actividades que incorporen la temática de la **EQUINOTERAPIA**. Cabe señalar que la terapia asistida por caballos es un tratamiento que se basa en la transmisión de movimientos multidimensionales desde la espalda del caballo hacia el tronco del paciente y tiene como objetivo mejorar la calidad de vida e integración social de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales. La Equinoterapia como actividad abarca cuatro áreas disciplinarias diferentes: medicina, psicología, pedagogía y deporte.

Don Efraín Ernesto Caris Saavedra, responde que es una muy buena iniciativa de intervención comunal.

3.5.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, señala que de acuerdo a lo solicitado en sesiones pasadas es necesario establecer **fechas de reuniones de las Comisiones** al interior del Honorable Concejo Municipal:

- **Régimen Interno:**



Con el objeto de reunirse el Comité Paritario, Asociación de Funcionarios, Comité de Bienestar, para tratar temas de interés Municipal tales como: PMGM, La Necesidad Aire acondicionado para algunas dependencias, Casino, etc.

- **Desarrollo Social y Organizaciones Comunitarias:**

Con el fin de una vez por todas solucionar la problemática que aqueja a una gran cantidad de adultos mayores respecto del cobro por concepto de basura (Incluido el Jefe de Unidad)

- **Infraestructura:**

Para tratar materias de interés Municipal, Proyectos en general, Preocupación precios mercado. Estado en que están proyectos en desarrollo.

- **Educación:**

Reglamento Interno del DAEM, temática Convención Escolar en Escuelas y DAEM.

**Se aclara que la Comisión de Educación se reunió**, encontrándose en programación la próxima reunión.

El señor Administrador hace presente, que estando definidas las Comisiones e integrantes, es necesario la determinar el presidente de cada una de ellas. Comprometiéndose en preparar una propuesta de reuniones para la próxima sesión junto con el Secretario Municipal.

3.6.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, informa que no fue posible concluir el tema **Tótem Peralillo**, para su presentación en el día de hoy, motivo por el cual se deja pendiente para una próxima sesión.

3.7.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita hacer entrega a cada uno de los miembros del Honorable Concejo Municipal el texto con la Propuesta de Priorización de proyectos FRIL-2019.

Acto seguido se desarrolla un análisis de iniciativa por iniciativa con la participación de los señores Concejales. Concluida el estudio de cada uno de ellos. El señor Alcalde solicita el voto de Aprobación o Rechazo de la propuesta presentada, estableciéndose lo siguiente:

**ACUERDO: N° 367.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 114, de fecha 07 de agosto del 2019, APRUEBA por unanimidad, la PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS FRIL 2019 (Fondo Regional de Inversión Local) presentada por el señor Alcalde en el siguiente orden:**

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO BIP	MONTO \$
<b>1°</b>	<b>Mejoramiento Infraestructura Club Deportivo Leonel Sánchez Santa Blanca, Peralillo.</b>	<b>30485017</b>	<b>96.090.641</b>



2°	Construcción Infraestructura Club de Rayuela Los Aromos, Peralillo.	40015108	90.886.696
3°	Construcción Salón Multiuso Cámara de Comercio, Peralillo.	40003135	90.583.098
4°	Mejoramiento Infraestructura Estadio Municipal de Población.	30484756	94.793.088
5°	Construcción Cancha de Calleuque, Peralillo.	40015006	96.691.204
6°	Mejoramiento Cancha Troya Sur, Peralillo.	40015066	96.661.454

3.8.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, informa al Honorable Concejo Municipal sobre la CELEBRACIÓN COMUNAL DIA DEL NIÑO, PERALILLO 2019, procediendo a entregar a cada uno de los señores Concejales un texto que dice lo siguiente:

En relación a la celebración de la festividad anual denominada "Día del Niño", en la comuna de Peralillo, se señala en el presente instrumento las actividades que conformarán las dos jornadas recreativas, a constituirse en los sectores de Peralillo urbano, Villa Población, Santa Victoria, Calleuque, Parrones y Rinconada de Molineros; a saber:

1. Cronograma de Actividades.

SECTOR	ACTIVIDADES	FECHA	RECINTO	HORARIO
Población	1) Show circense de piso 2) Juegos inflables 3) Entrega colaciones	Sábado 17 Agosto	Colegio Manuel Rodríguez	Desde 15:00 horas.
Peralillo Urbano	1) Show circense de piso 2) Juegos Inflables 3) Entrega colaciones	Sábado 17 Agosto	Gimnasio Municipal Peralillo	Desde 17:00 horas.
Santa Victoria	1) Juegos inflables 2) Entrega de Colaciones	Domingo 18 Agosto	Colegio Gustavo Rivera Bustos	Desde 15:00 horas.
R. Molineros	1) Juegos inflables 2) Entrega de Colaciones	Domingo 18 Agosto	Colegio Sara Ravello	Desde 15:00 horas.
Parrones	1) Juegos inflables 2) Entrega de Colaciones	Domingo 18 Agosto	Ex -- Colegio Arturo Prat	Desde 15:00 horas.
Calleuque	1) Juegos inflables 2) Entrega de Colaciones	Domingo 18 Agosto	Colegio Marta Valdés	Desde 15:00 horas.



2. Procesos de Compras/Contrataciones:

CORR.	ADQUISICIÓN / CONTRATACIÓN	MODALIDAD	FECHA PUBLICACIÓN EN MERCADO PÚBLICO	FECHA DE ADJUDICACIÓN EN MERCADO PÚBLICO
1	Contratación de 2 Show Circense de piso, con amplificación incluida.	Licitación Pública Inferior a 100 UTM.	08 de agosto de 2019.	14 de agosto de 2019.
2	Arriendo de 6 Set de juegos inflables.	Licitación Pública Inferior a 100 UTM.	08 de agosto de 2019.	14 de agosto de 2019.
3	Adquisición 1.200 bolsas con golosinas (cada bolsa: 1 jugo, 1 galleta, dulces, 1 globo).	Licitación Pública Inferior a 100 UTM.	08 de agosto de 2019.	14 de agosto de 2019.

Se hace presente la necesidad de evitar que se nos critique de discriminación entre los espectáculos para niños de Peralillo y Población, ya que son los dos centros con mayor población de vecinos de la comuna. Agradeciendo la autoridad la recomendación y comprometiéndose a revisar el tema de los juegos inflables.

3.9.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, informa en líneas generales sobre los siguientes temas:

- ▶ Mañana Ceremonia Fondo Nacional del Adulto Mayor a las 15:30 horas en la Estación Cultural correspondiente a una invitación de la Gobernación de Colchagua.
- ▶ Sobre visita del SEREMI de Obras Públicas don Moisés Saravia Ruiz a la comuna de Peralillo O'Higgins, con quien realizó un recorrido por la comuna, tratando los temas de factibilidad de Pavimentos en dos etapas de camino Los Parrones, Calleque y sector Los Pequeños y Troya Norte.
- ▶ En relación a los pasajes existentes en sectores poblados de la comuna y no enrolados, se requieren sus medidas, para ser considerados el próximo año a partir del mes de marzo, en sus proyectos de pavimentación.
- ▶ Se ha solicitado a Vialidad tractor destrozador, por lo tanto se espera respuesta.
- ▶ Sobre arriendo franja terreno de la ex línea de ferrocarriles Peralillo – Población, incluyendo la Plaza, ha concluido en un monto de 30 UF, lo que nos permite seguir avanzando en el proyecto ya de conocimiento del Honorable Concejo Municipal.
- ▶ Avances proyecto de Pavimentación Participativa de Población, próxima sesión se entregará Informe sobre calificación de los vecinos que determinará el aporte o la liberación de ellos o algunos de ellos.

4°. VARIOS.

4.1.- El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, presenta los temas:

- Agradecer la gestión del Administrador Municipal por trabajos solicitados y desarrollados muy bien recibidos por la comunidad, lo que realmente se agradece.
- Reitera la solicitud del Informe solicitado sobre los subsidios, de don Mario Herrera. El señor Administrador responde que se solicitará para el próximo miércoles.
- También reitera revisar la solicitud de petición de la Junta de Vecinos Los Leones. Comprometiéndose el señor Alcalde a dar una respuesta por lo solicitado.



4.2.- El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, solicita lo siguiente:

- Necesidad de un mejoramiento del terreno de la orilla de carretera del sector la Bomba San Isidro entre Población y Peralillo, posibilidad de un relleno por desnivel.
- Solicita la posibilidad de apoyar económicamente a la Familia de nuestra estimada vecina recientemente fallecida doña Pepa Tobar (QEPD) quedando endeudados y su esposo también se encuentra en muy malas condiciones de salud.
- Hace presente su preocupación por en nuestro CESFAM del funcionario TENS quien debe determinar la gravedad del paciente, para llamar al medico de turno, recomendando la necesidad de contratar una enfermera profesional que se requiere por protocolo para este fin. Recomendando hacer los esfuerzos económicos necesarios.

4.3.- El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, se refiere a:

- Agradece el trabajo desarrollado en relación a la determinación de permitir el estacionamiento de locomoción colectiva para tomar y dejar pasajeros en la entrada de Peralillo, algo muy necesario.
- Un grave problema de un vecino que tiene dos caballos y no tiene agua para darles de beber, por lo cual se solicita la posibilidad de ayudarlo. El señor Alcalde informa sobre trámites con el Ministerio Agricultura y SEREMI, Diputado Barros para determinar apoyo por zona de sequía que nos está afectando a nivel comunal, regional.
- Expresa felicitaciones por la inversión de la cámara de vigilancia existente, proponiendo estudiar la posibilidad de destinar recursos para la adquisición de unas cuatro cámaras más para Peralillo y Población.

4.4.- La señorita Concejal doña Isabel Margarita Farías Cornejo, presenta los temas:

- Informa sobre hecho ocurrido la semana pasada por corte cable eléctrico dejando el puente electrificado, donde se debe agradecer a la empresa J y J quienes concurren a aislar la zona. Para tal hecho se recomienda la instalación de postes para separar la electrificación y el puente.
- Necesidad de relleno camino sector San Miguel de Calleuque.

4.5.- El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, presenta y reitera:

- Se agradece la participación de todos los directores y docentes en la comisión de educación, así como la participación del personal del Daem. Se destaca la participación del Director de la Supereduc don Cristian Delso, quien expuso de manera clara la temática en comento y comprometió el apoyo a través de su personal en la elaboración de los instrumentos relacionados con la convivencia escolar.
- Agradecer el trabajo realizado en la pasarela de Villa Lomas de San Isidro.
- Felicita el trabajo realizado por todas las personas que estuvieron a cargo de la obra de teatro "Perros de la Lluvia", en especial a los gestores Peralillanos.
- Se Felicita la iniciativa correspondiente al área de deportes denominada escuela - taller de ajedrez. Se espera que en un futuro se pueda apoyar otras disciplinas deportivas.
- Se felicita por la difusión realizada respecto a los derechos de aseo domiciliario Municipal. Se propone articular otras acciones adicionales a la página web.
- Se reitera la solicitud de credenciales a Concejales.



- Se reitera lo comprometido el año 2018, lo cual dice relación con el cambio de nombre de la calle Serrano de Población.
- Se solicita intervención en la Sede Comunitaria de la Villa Lomas de San Isidro.
- Se reitera solicitud de instalación de basurero en el sector de acceso Norte Pasarela Villa Lomas de San Isidro.
- Se reitera consulta por los avances del Plan de Cultura. Se solicita la participación del encargado en la próxima sesión.
- Se reitera la solicitud de un estudio vial en el cruce de Puquillay, debido a la gran cantidad de accidentes.
- Se reitera lo planteado en varias oportunidades, lo cual dice relación con medidas de mitigación para la calle Serrano de Villa población, ya que el polvo en suspensión es demasiado.
- Se reitera solicitud la elaboración de la Ordenanza de “Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía”.
- Se reitera solicitud la elaboración de la Ordenanza Municipal sustitución de bolsas plásticas en la Comuna de Peralillo.
- Se reitera consulta sobre los avances de la mesa de trabajo del proyecto de ampliación de agua potable de la Troya Norte.
- Se reitera propuesta de adquisición de aplicación móvil para ayudar en la temática de seguridad.
- En relación a lo señalado en la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el Artículo 87.- “Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo”. Se **reitera** solicitud de los siguientes requerimientos:
  - Se solicita evaluar el mejoramiento de veredas en la calle Manuel Rodríguez de Villa Población, específicamente el tramo desde don Aliro Silva hacia Pumanque. Se solicita inspeccionar las líneas de cierre de dicha área.
  - Se reitera la problemática de la Vecina, Sra. Graciela León, respecto de la regularización y/o recepción de su vivienda. Lo anterior por cuanto dicho requerimiento lleva meses en esa situación.

4.6-. El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza, no presenta temas varios.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 20:50 horas.

  
  
HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE